PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

ponerius inmediato remedio. En Scgovia: UNA peseta al MES Provincias: 3 meses, ptas. 3,50

Les ideas soniglistan de que alarded

sive, semejante si del Tolatol, y su

quisita que le h-cia Horancomo un nii

sure ouniquier desdiche 6 infortunio que

presenciara signi-udo s les lagrimes

mas extremoso desprendimiento;

Neb & Espini Balonsiannovio selaicenso !

minedas antiones suyer que revelabe

on ab orderes ne ne obstancherq le

funtasta herm salama, no rejeta a no

edu freno, dipenie un tinte de origia

lifted que la asreciarinaba en extrame

corsada de ore.

Con todas esse coses suyse, exelus

Recibe toda sa distinguida familia.

espenialmente au hijo, nuestro querid

amign el depositario de la De egacid

de Haciende, D. Carlos y sus hija di

mere of se personal, afento & esta o

mendanols de ingenieros, dan Oiemen

Comité de Segoria de la Federa

elon G maderica Espadola

Ayer terds y con regular saistenels of

socios taru ligar la reunión socios

de esse Comité provincial para la IV

Lopez de Lasena y Cubere.

rhoter augelical, de una e ansibilidad ex-

FRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncias y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigires AL ADMINISTRADOR Apartado núm. 25,

dependientes que fueren mece-

3. Es también obligación de los

los catablecimientos, poner de cas-

dente y firmada por el inspector. Und

-mon se obsession elec en artalque.

ineques origes del centro respecti

ouro sord remirido con da informa

enspector a la secretaria del ramo pa-

ic. En el pleso de quince diss, due.

terminada la vis to el inspecior de-

Hear la visita de inspección.

Redaceión é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, MÚM. 2.

tan y character (sto causa justificada)

Rogamos a V. dé esblée en el pe-

omard deb reteel night crace is rou!

de tos que infringen la ley, aspa que

Dandole anticipadas gracias por la

simehanA al eb obsleszi il.

Anosis visusanos si sloulds socidor-

el senor Terradillos, en auestro desco

de hacerla compler.

SEGOVIA

Administracións

sen-las principales nacionas euro-

oor kildmeire. - Lusuris pur 625.513.

SIGNER OF THE LUMBERT BOY SIESSA.

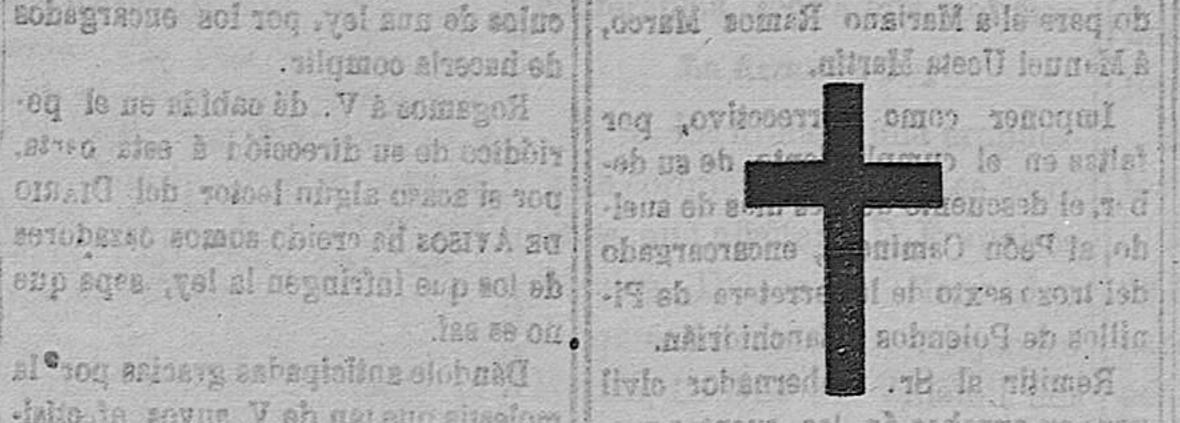
690: 14.933. -It dis por 283 618

194; 6.217.--Rusia par 1849 063.

Hansin box 207 593 Itlouence

JUAN BRAVO, NÚMERO 36

d low inapactores to day is a dapander. [12.874; 4595 -- French por 536.464



BL SBNOR

De USAN OR SUBSTITUTE OF THE STATE OF THE ST D. Juan Vera fué mientras le comos mos, no nido con imaginación giginto

HA FALLECIDO AYER 28 DEL CORRIENTE

à los 80 años de edad

na Maria Dana Asquaiba y Dona Pile Después de recibir los auxilios espirituales

eb senc Risin on a P. verdene Z

Sus desconsolados hijos Doña María, Don Carlos, Doña Ascensión, Doña Pilar y Don Angel (ausente); hijos políticos Don Anselmo Carretero, Doña Fortina de la Torre Bartolomé y Don Miguel Angel Esteve; nietos, nietos políticos, sus hermanos políticos, aracter erition, que contendrá sus sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,

> RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dio: y asistir á la conducción del cadáver hoy 29 á las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Juan Bravo, 5, al cementerio, y manana 30, al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia parroquial de San Martín á las diez de la mañana, por lo cual les quedarán eternamente agradecidos.

> > con fervor se apiloa

Conducts tan disorcts

eskudier de la música el solfeo

privandore del goce de morreo.

de y en la que se cambiaron ampresi El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente. provechosa insitiución en esta ciudad

que in buta mais que ao español, ouel-No se reparten esquelas.

asminorg asi ab ndiseco neo bilebal IV

«La Epoca», «El Globo», «El Español y algún otro periódico, nos han dado pruebas del desquiciamiento político en que nos hallamos. Todos ellos han adoptado, para nombrar al pueblo, la palabra manada, entendiendose bien que con ella no quieren significar, por ejemplo, sólo al misero é ineducado jornalero, máquina de músculos, condenado á trabajar, mal nutrirse y morir en el hospital, por la caida desde un andamio, por el grisú ó por hundimientos de tierras. No; con la palabra manada designan también á todo aquél que por su honrado trabajo y asíduos adelantos en su oficio ó industria, se que esa manada, ese pueblo que manifestar su agradecimiento llegó à crearse cierta independencia, alcanzando bienestar, burgueses de ayer, brutos enriquecidos (de 相 Globos).

En sus desvarios llegan esos periódicos á decir que cá no ser porque tienen abiertas las puertas de la eternidad, no se diferenciarian (los hombres del pue- vitores y aclamaciones que en adivinarse puede que sería un blo) en nada de los animales y las el N. tributaron à Alfonso XIII recibimiento h che al Jefe del bestias sovores eb satsoft sel emp ecera

Y todo spor que?

Por el supuesto hecho de haber encontrado en la Puerta del Sol, á un sujeto muy gordo, sa- gravedad suma que entraña la Además, no hay que olvidar, tisfecho, pletórico, el burgués de cuestión social intimamente rela- que ese pueblo, esa manada, dejó ayer, el bruto enriquecido, voci- cionada con la volición, propinar los huesos de doscientos mil de

pado en criticar à nuestros go- nol») à la manada, es el colmo de bernantes, señalando con la cru llas temerilades y un acto cuya deza del lenguaje familiar, los finali lad no parece ser otra que vicios, errores y faltas de la po- aumentar los enconos y los olios, lítica que en estos días se des | tan fácilmente desarrollables en-

resandole en favor de las demandes de

comisión del Avuntamiento en el ouel

de los Brochazos históricos de Ra- y del bajo nivel moral é intelecfael Comenge y los Dimes y dire. | tual en que nos h llamos. tes de Andrés Corzuelo, con el El Globo de hoy, despreciando al limposibles las diferencias que pueblo con el más odioso de los establecian las clases, intentar orgullos, con el del grajo de la destruir los efectos de la Histofábula!

reconocida autoridad, en los qué, les. hasta regatearle lo de homo sa | necido ¡Viva el Alcalde! com día, nadie negó importancia y ciones, sin clases na razas, viva

Cuando todos reconocen la yoria.

terando entre varios amigos, ocu- una tanda de latigazos («El Espaarrolla. alalembul si v oio emoo leb tre el ahito y el ayuno, habida ¡Qué diferencia entre El Globo | cuenta de la condición humana

En una época en que ya son ria volviendo à los tiempos de sultan al obrero, medir sus afir-Y el caso es, que, repasando las razas, es tan sólo muestras la colección de El Globo, se ha- de irregularidad de lóbulos cerellan testimonios incontravertir brales y fenómeno premonitor bles, históricos, con firmas de de larvados trastornos menta-

con gran copia de datos, pruéba- Alfonso XIII, cuando quiere tanto hoy desprecian cuatro fa- por las manifestaciones que el tuos desequilibrados, llegando pueblo le tributa, exclama enterpiens, fué el héroe en cien mil prendiendo que la autorid d muocasiones, desde Viriato hasta | nicipal es la encarnación de todo Eloy el de Cascorro, y aun h y el pueblo, sin distingo ni exceptrascendental significación á los dirigido á tolos los presentes, y los obreros, es decir, la más legí- Estado descart indo á la muchetima representación del pueblo, dumbre, à la manala, al pueblo, de la manada. qué constituye abrumadora ma-

sus individuos en los campos de Cuba y Filipinas, y que todos los sacrificios pecuniarios de la nación, los sufre él de rechazo y con mayor intensidad que el esquilmado contribuyente.

i compara las, aunque la nuestra no es

La soberbia Inglaterra quiso un tiempo barrer los mares navios holandeses; estos to naron por enseña escobas, colocándolas en los palos de los buques á guisa de bandera, y todos sabemos lo que entonces ocurrió.

Cuiden los que á mansalva inmaciones y no olviden qué, en el Bruch, un puñado de desorganizados espiñoles derrotaron comp etamente á una división francesa de más de diez mil hombres.

Los obreros forman un contin- ta de inspección, será el de cuatro años. gente nada despreciable y antiguo es el refran de que, cañas se tornan lanzas.

Bloughtvory English , The La inspección de la enseñanza oficial REAL-DECRETO

Artículo primero. El gobierno, por medio del ministerio de Instrucción públicay B-llas Artes, ejercerá con tante inspección sobre todos los establecimientos de en-

señanza oficial. Ar feulo segundo. Como delegación da las atribuciones del gobierno en las funciones fiscalizadoras de la enseñanza oficial, el nombramiento de los inspectores será de la conflanza del ministro.

Artículo tercero. Para la mayor eficacia de los trabajos de inspección, el cargo de inspector tendrá siempre carácter transito-

Artículo cuarto. La inspección alcanzará á todos los grados de la enseñanza. Articulo quinte. La inspección de la pri- y se instruyen les expedientes.

mera enseñanza continuará conflada á los inspectores provinciales que actualmente la desempeñan, sin perjuicio de cualesquiera otras visitas de inspección que se estimen oportunas y sean dispuestas por el ministro d : Instrucción pública ó por el respectivo

er one ne habitacal ch eguetacars

rectorado. Atículo sexto. La inspección de la ensenanza en los Institutos generales y técnicos. Escuelas normales, de Industrias y de Co mercio, será ejercida por catedráticos de Universidad de las respectivas facultades de Letras y Ciencias según los casos. Estos inspectores nombrados por el ministro, procederán en la gestión de su cargo de acuerdo con el rector de la Universidad respectiva.

Artienlo séptimo. La inspección de la enseñanza universitaria será ejercida por consejeros de Instrucción pública, designados por el ministro.

Artículo octavo. La in pección tendra siempre carácter circunstancial, debiendo girarse la visita al establecimiento docente que haya de ser inspeccionado, cuando el ministro determine su oportunidad.

Artículo noveno. El plazo máximo en que cada establecimiento de enseñanza deberá ser por lo menos objeto de una visi-

Artículo 10. No se efectuará visita de inspección en el período de vacaciones, salvo en el caso de que fueran necesarias por alguna circunstancia de índole administra-

Artfeulo 11. La inspección versará acerca de los extremes siguientes: Primero. Condiciones de la dirección y administración del centro docente.

Sezundo. Relaciones académicas en claustro o junta de profesores. Tercero Aptitud, celo, moralidad y

asistencia á clase de cada uno de los catedráticos y profesores. Guarto. Asistencia, aprovechamiento y

disciplina académica de los alumnos. Quinto. Justicia con que se procede en las calificaciones de los ejercicios de exa-

men.
S zto. Aptitud, moralidad y laboriosidad de los empleados y dependientes del establecimiento. ol Ponsen o Tem obog o Tem

Séptimo. Cumplimiento de las disposiciones administrativas. Forma en que se hace. Del orden con que en secretaria se llevan los libros, se conservan los documentos

Octavo. Situación económica del cetablecimiento.

Noveno. Rentas, bienes, fundaciones, donativos o recursos de toda procedencia con que cuenta el establecimiento y condiciones de su administración.

10. Condiciones del material de ense-

11. Condiciones del mobiliario del establecimiento.

y conservación del local.

13. Mejoras de que rean susceptibles los servicios á propuesta del claustro.

14. Propuesta de recompensas oficiales, si à juicio del inspector hubiese lugar à ellas.

15. Instrucciones de carácter particular que hubiese recibido el inspector al serle conferido el cargo.

Arr. 12. Los jefes de los establecimientos visitados pondrán á las órdenes del inspector que los visite, los empleados de la secretaria y dependientes que fueren nece-

Art. 13. Es también obligación de los jefes de los establecimientos, poner de ma- por kilómetro. — Austria por 625.518, del trozo sexto de la carretera de Pi- de los que infringen la ley, sepa que nificato á los inspectores todas las dependen- 2.874; 4 596.—Francia por 536.464 cias, archivos, bibliotecas, museos y gabi- 3.602; 6 714. -Inglaterra por 314.339, netes, y proporcionarlos cuantos datos y noticias reclamen.

Art. 14. Si a juicio del inspector fuese necesaria durante su visita la celebración de | 5.198 1.062. algún acto académico extraordinario, se celebrara este correspondiendo la presidencia supuestos metropolitanos y al terrien éste como en los demás actos ordinarios, al inspector de caschanza oficial.

Art. 15. En todo establecimiento de enseñanza, al terminar una visita de inspesción, se levantará acta por duplicado, visa- nos. da y sellada por el jefe y secretario del establecimiento y firmada por el inspector. Uno de los ejemplares de este documento se conservara en la secretaria del centro respectivo, y el otro será remitido con su informe por el inspector á la secretaría del ramo para legalizar la visita de inspección.

Art. 16. En el plazo de quince días, de pués de terminada la vis ti, el inspector deberá resumir con toda escrupulosidad y de una manera sucinta las observaciones de caracter académico y administrativo obte- población es mucho más expresiva; nidas en el cumplimiento de su cargo en un abarca todas las especies de riqueza, acuerdo con el Ayuntamiento de la doble informe; uno de carácter expositivo de datos propiamente estadísticos, que remitirá á la subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con des- así: tino á la sección de estadística, y otro infortremos expuestos en el art. 11, y que pondrá en conocimiento del ministro.

ción tuviese carácter de urgente, este últi. 38 517,975, 3 748; 97.—I glaterra por mo informe seguirá inmediatamente á la visita de inspección.

Art. 18. La duración máxima de la visita de inspección á cada centro de enseñanza, será la de quince días.

cial percibirá durante el tiempo de su visita en concepto de dietas la cantidad de quince pesetas diarias. Cuando el inspector hubie e de ausentarse de localidad en que resida, los gastos de viaje en primera clase le serán igualmente abonados con cargo al presupuesto del ministerio de Instrucción supuesto no supone la pobreza del

Art. 20. Los servicios del cargo de inspector se le acreditaran como meritos especiales sinemiautes exp selmionivorq sero

inspector se dedujese la comisión de faltas sistema de contribuciones,-todavía de carácter académico ó administrativo en un establecimiento de enseñanza, el ministro ordenará la formación de expediente que pasara a la sección respectiva del Consejo | se produce y lo que se tributa. de Instrucción pública para la depuración de aquéllas, y después de oir al interesado;

Art. 22. Demostrada la culpabilidad en que haya incurrido algún catedrático, profesor ó funcionario de la enseñanza oficial, se procedera a aplicar a éste una de las siguientes penas disciplinarias, según el grado de la falta cometida:

I Amonestación por la autoridad académica.

Il Postergación para el ascenso ó para la concesión del quinquenio inmediato. III Suspensión temporal de empleo y

sueldo en el cargo que desempeñe. IV Separación definitiva del cargo que ejerza en la administración de la ensenanza ó en el profesorado oficial, con arregio á

las prescripciones legales. That of roo asa Art. 23. Quedan derogadas las disposiciones referentes à la inspección de la ensenanza oficial que se opongan a lo dispuesto en este decretotoen nerent oup eb oase le i

a circunstancia de indole administra No se trabaja

Ahora entretiene à los periódices figancieros el comentario de una estadística de la tributación en las principales naciones europeas.

España es la que menos contribuye a los gastos públicos.

Esta conclusión, claro es, no se funda en la totalidad, sino en la proporción de las cifras comparadas.

Nosotros nunca levantaremos un presupuesto como el de Inglaterra; pero, poco más ó menos, lo mismo necesita del Estado y lo mismo debe pagarle un inglés que un español: si dos mil ingleses necesitan dos escuelas, mil españoles necesitan una, Y

distica.

Los periódicos aludidos parten de la de Abril de 1900. cálculo de riqueza para llegar á la conclusión de que nuestro país no de ancianos, para su ingreso cuando rros», sin decir de que clase. paga lo posible.

dándola, no en lo que España pro- pedro. 12. Condiciones de salubridad, capacidad | duce. sino en los factores de produc- | Nombrar, en virtud de la propues- | faltado á la ley.

creaciones y comercios de riqueza, es | vincial, a Clemente Sacristan Torre- | res de esta villa, que se cause molesel territorio.

tributan-indicio de lo que produ- de la que no se posesionó el nombra- porque no sean interpretados los artícen-las principales naciones euro- do para ella Mariano Ramos Marco, culos de una ley, por los encargados

España por 504.552 kilómetros | cua trados de territorio, 974 miliones 4 690; 14.920. —It dia por 283 618 1.791; 6.247.—Rusia por 4 839 062.

Se refleren todas estas cifras á pretorio continental.

Tributan mucha más que España naciones con paor tierra y con me-

la calidad y á casi todas por la canti-

categoría de indicio, porque se refiere a un solo medio, aunque el fundamental, de la producción.

La estadistica del tributo según la se les tiene ordenado. mcluides en la productividad-traba- | Capital, gestione no se leve à cabo el

me de carácter crítico, que contendrá sus tributa 974 millones de pesetas; que nto año de la Academia de Artille- gramas que había recibido. 53 por h b'tante. - Alemania por | ría. 56 345 014 7.429; 131. - Austria por Art 17. En los casos en que la inspec | 45 329,835, 2.874; 63 - Francia por 41.605 220. 4 690; 112. -Italia por 32 449 754, 1.791; 55.—Rusia por 94.206,195; 5.190; 55.—Patentizan es tos guarismos nuestra inferioridad Art. 19. Cada inspector de enseñanza ofi- como productores; más produce, pues que tributa más que un español, cualquier contribuyente de las naciones comparadas, aunque la nuestra no es la ú tima en la posesión de medios.

Es verdad que la pobreza del pre-

No han de ir espontaneamente los | te afanas infelice ciudadanos á llenar as arcas dei To-Art. 21. Cuando del informe crítico del sor. Pero aunque petrifica o aqui el es el de Mon, con leves reformas—no hay-diferencia estimable entre lo que

Una corrección del plan vigentesobre todo en la contribución induspasara a informe del pleno para la resolu- trial-rendirla algún fruto, pero sin hoy no se viera triste y castigado, alterar notablemente el estado de la al amo agradaría

Hacienda. España gasta poso y se sirve mal porque no trabajamos bastante.

COMISION PROVINCIAL

Bajo la presidencia del Sr. Ramí. rez Díaz y con asistencia de los senores La Calle, Huertas, Hernando y Rey González, celebró el martes la Comisión provincial la última sesión de las correspondientes al mes de Agosto, tomando los siguientes acuer-

Informar al Sr. Gobernador civil en el recurso de alzada interpuesto por D. Lucio Maroto Calvo, vecino de Chatún, contra providencia de la Alcaldía de dicha localidad, imponiéndole una multa por pastoreo abu-

Que queden en la Secretaria de la Corporación, expuestas al público, según dispone el artículo 126 de la ley provincial, las cuentas documentadas correspondientes al ejercicio económico de 1901, presentadas por

el señor Contador de la como Aprobar el oportuno pliego de condiciones para la subasta del servicio de bagajes en los cantones de la provincia, desde 1.º de Enero de 1903, al 31 de D ciembre de 1905, disponiendo su publicación para que pueden

nes, conforme dispone el R. D. de 26 | Santo Tomé del Puerto, fundándose | rá á ponerlas inmediato remedio.

le corresponda, a Juan Pablo Montal- | Celebrado el juicio de faltas co-La conclusión será más cierta fun- vo Pintos, vecino y natural de Muño- rrespondiente, se nos ha absuelto li-

ta hecha por la Junta calificadora de Capital primario, base de todas las destinos civiles, Peón Caminero pro- mentamos muy de veras los cazado-

Según este factor, he aquí lo que | Id. para la plaza de Peón Caminero, | el que va á divertirse iscitamente a Manuel Uceta Martin.

> Imponer como correcctivo, por nillos de Polendos a Sanchidrián.

> Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobac on las cuentas municipales de Fuente de Santa Cruz (1891 á 92, 1892 á 93 1893 á 94, 1894) á 95 y 1895 á 96) y las de Aldehuela del Codonal (1899 á 1900).

Reclamar el cumplimiento de algue (1888 á 89).

Imponer varias multas á los alcal-Pero esa estadística no pasa de la ides y secretarios de los distintos Ayuntamientos que no han cumplimentado cuanto con relación á las cuentas municipales de varios años

Nombrar una comisión que, de jo y capital-del hombre. Y dice proyecto de que estos días viene hillándose relacio ado con el tr sia io á

El jilguero y la perdiz

Advirtiendo un jilguero que á otro como és en jaula prisionero su dueño fatigaba al enseñarle trinos que el tocaba; previsor se dedica y con fervor se aplica á estudiar de la música el solfeo privándose del goce de morfeo. Conducta tan discreta

å una perdiz coqueta pareció estravagante, y en tono petulante fingiendo compasión, así le dice: en un trabajo esteril al presente; ¿ o fuera más prudento disfrutar de reposo. que aventurar trabajo tan penoso al capricho del dueño que de ti no se acnerda ni por sueño?

N responde el jilguero, si mi buen compañero hubiese cual yo obrado

y objeto de su amor, tal vez seria. Más vale anticiparse á conjurar el mai con frerte mano, que al sosiego antregarse porque incierto se mire o muy lejano

-Orald Si FERNAND.) RIVAS.

Agosto de 1902.

Remitido

Sr. Director del Diario de Avisos Muy señor nuestro: En el número 1.278, del periódico que V. tan dignamente dirige, hemos leido el aiguiente sue to:

Por cazar codornices con cuatro perros que se cree sean podencos, en término de Santo Tomé del Puerto, Riaza, Félix Moreno, Juan López, Fe- con motivo de recientes averías derico Carretero y el de Cerezo, Ramon Lopezia rogalista ala colo il

con «perros pachones de muestra», y deles por nuestro conducto que, ya que leonceja es, presidiendo el alcalde inteprovistos de las correspondientes licencias de uso de armas y caza, se presentaron el cabo de la Guardia civil del puesto de Cerezo de abajo y otro guardia, a exigirnos las licencias de caza que les fueron presenta-

según dice la misma denuncia pre-Inscribir en el turno de la sección sintada, en eque caz bamos con pe-

bremente, porque en na la habíamos

Esto es lo ocurrido y solamente latias y disgustos (sin causa justificada) de haceria complir.

Rogamos á V. dé cabída en el pefaltas en el cumplimiento de su de- riódico de su dirección á esta carta, de pesetas; 1.930 por k ó netro. — | ber, el descuento de tres días de suel. | por si acaso algún lector del Diario Ale nania por 550 667, 7,529; 13 925 do, al Peón Caminero, encarcargado DE Avisos ha creido somos cazadores no es así.

> Dándele anticipadas gracias por la molestia que ian de V. suyos afectisimosa. s. q. a. m. b.

Félix Moreno Albertos.-Juan Lo pez .- Federico Carretero.

Con mucho gusto insertamos la nos servicios relacionados con las carta que nos dirigen los señores Mocuentas de Fuente el O mo de Fuen- reno Albertos, López y Carretero, fetidueña (1889 á 90 1890 á 91, 1895 á licitándonos del resultado satisfacto-Es de advertir que en la riqueza 96 1896 à 97 y 1898 à 99), Valtiendas rio que para ellos ha tenido la denundel subsuelo superamos à todas por 1894 à 95 y 1896 à 97) y Prádena ci de que fuerou objeto por una mala interpretación de la ley de caza,

El traslado de la Academia

Anoche visitamos al alcalde accidental señor Terradillos, en nuestro deseo de inform r á los lectores de DIARIO DE Avisos, de cuanto se relaciona con el trasiado de la Academia de Artiliería.

El sen ir l'erradillos con la amabi idid España por 18.089 500 habitantes, Ovie to de los alumnos de cuarto y ac stumbrada nos enseño varios tele-

Uno, del señor Velasco del Espinor, diciendo que el señor Gil Bacerril se halla en Madrid, y que le trasm tía la recomendación del alculde de Seg via, para que uniera sus gestiones à las de los comisionados de Segovia.

Otro telegrama procedía de Carcedilla, y ie fi maban los se 1a lores, señores Onate y Raiz y Martin Sinchez diciendo haber recibido con retraso el te egrama del alcalde, y anunciando que telegrafiaban al ministro de la Guerra, Interesándole en favor de las demandas de Sagovia.

Y por último, otro telegrama de la comisión del Ayuntamiento en el cual se le dice al sen or Terradillos que ayer no habían podido recioirles los señores Sagasta y Weyler por celebrar consejo de ministros, que quedaban citados para hoy por la mañana y que regresarian á Segovia en el tren de esta noche.

En el Ayuntamiento se hallan extendidos según nuestras noticias, los basa la mano para citar á las representaciones del comercio y la industria á una reunión magna, en el caso de que Segovia no obtuviera un resultado satisfactorio en sus pretensiones.

Hemos tenido el gusto de saludar e ción esta ciudad á don Ernes o de la Loma, distinguido taquigrafo del Congreso. quien se hal a de temporada en la Grania, contan familia. leh le gos solla

Ha dado a luz con toda felicidad un precioso niño la esposa de nuestro querido amigo don Francisco Birroso Puerta, vigilante de la carcel de esta primera clase, en las oficinas de Hacien. históricos, con firmas babito

dial enhorabuena.

El propietario de la fábrica de luz | Recipa nuestra más completa enhora eléctrica de San Ildefonso, Mr., Marius buena gebni atteio sataeto à ogel Franck, ha salido precipitadamente para Madrid, con objeto de buscar los medios de facilitar las reparacionos que han sido denunciados los vecinos de hay que hacer en aquella maquinaria

El señor Franck está dispuesto á no omitir sacrificio alguno para dar cum. | cripciones que correspo den a dicha Es cierto que estando cazando co- plida satisfacción á las justas demandas comunidad, según reciente dispodción, o dornices en el término antes indicado, de los abonados á dicho fluído y rogán. causas imprevistas é insu erables han rino Sr. Terradillos mon col marisique venido á ocasionar esas deficiencias, le | asi y selection part no (old dispensen la benevolencia necesaria hasta que pueda pormalizarse el servi- la parroquia de San Andrés, se demoran cio, que será en el mis breve plazo po. hasta el 7 de Septiembre próximo, por sible.

Sirvan estas lineas de contestación a torre de la iglesia si de obsidación de das y además la clicancia de los per las excitaciones que hemos recibido de presentamos, por lo que nos denun- que el señor Franck, haciende se cargo i ningún ministro, no tienen fundamen-

no es eso lo que resulta en la esta- formularse las oportunas reclamacio- | ciaron al señor Juez municipal de | de estas justificadas quejas, se apresura-

Ayer tarde, después de una larga ago. nía, falleció D. Juan Vera y López, persona co ocidisima en Segovia donde gozaba de profundas y generales simpa.

Poseía el finado una ilustración poso común, y durante bastantes años fué oficial primero y jete de la suprimida sec. ción de Fomento.

Las ideas socialistas de que alardes siempre don Juan Vera, pertenecientes a un socialismo evangelizador 6 inofen. sivo, semejante al del Tolstoi, y su carácter angelical, de una sensibilidad exquisita que le h cía llorar como un niño ante cualquier desdicha ó infortunio que presenciara sigui-ndo á las lágrimas más extremoso desprendimiento; tan especiales circunstancias unidas á determinadas aficiones suyas que revelaban el predominio en su cerebro de una fantasia herm sisima, no sujeta á ningun freno, dábanle un tinto de origina. lidad que le caracterizaba en extremo.

Con todas esas cosas suyas, exclusivamente suyas, sobre las que flotaba una bondad intensa, fuertemente atractiva, D. Juan Vera se hacía querer de cuantos le trataron en vida, á los pocos momentos de hablarle.

D. Juan Vera fué mientras le conocimos, un niño con imaginación gigante y corazón de oro.

Reciba toda su distinguida familia. especialmente su hijo, nuestro querido amigo el depositario de la De egación de Hacienda, D. Carlos y sus hija dona M ría. D na Asunción y Doña Pilar. el más sincero y sentido pesame por tan irreparable desgracia.

Le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para Mondariz, al segando teniente de la Academia de Artillería, don José Lopez de Castro.

Se ha concedido el retiro para Madrid al maestre de obras militares de primera clase personal, afecto a esta comandancia de ingenieros, dan Ciemente López de Latona y Cubero.

Comité de Segovia de la Federas ción G mnástica Española

Ayer tarde y con regular asistencia de socios tuvo lugar la reunión anunciada y en la que se cambiaron impresionos favorables à la nueva marcha de tan provechosa insittución en esta ciudad. Al objeto principal de la convocatoria, fueron designados representantes de este Comité provincial para la IV Asamblea general que tendrá lugar en Va ladolid con ocasión de las próximas

Orden da la Plaza de la

ferias los señores Rodao, Cáceres, Gila

(D. Segundo), Martinez, Cano y Gonzá-

could Servicio para hoy conscell.

lez Herrero.

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento Reserva, don Juan Martin García.

Hospital y provisiones, tercer capitán del Regimiento de Sitlo. Vigilancia, los cuerpos de la guarni-

El General Gobernador, Ollero. minoar, por ejempio, solo ai mise-

Juzgado municipal beni e or Ayer se inscribieron dos naolmien. Trabajar, mai muttures y

Ha sid) nombrado escribiente de da de la provincia de Málaga, nuestro Reciban los padres nuestra más cor- buen y querido amigo D. Estanislao Grande Esteban, sargento de la Zona

de esta capital.

Ayer a las doce celeb o sesión la co. munidad de Villa y Tierra de Segovia adoptándose, entre otros/acuerdos, el de comisionar à persona residente en Avila, para que recoja las laminas de ins-A la junta asistieron diez sesmeros y

Parece que las flestas de catorcena en causa de las obras que se ejecutan en la

-sa , obron wan odojne na ib doc tros»; como ésta no la necesitábamos. personalidades respetables de la colonia. Como las comisiones segovianas no no la teniamos y por lo tanto no la veraniega, abrigando la seguridad de pudieron avistarse ayer en Mairid con

to algune los rumores que syer corrierou por Segovia, respecto a acuerdo más ó menos transcendentales, como consecuencia de las impresiones reco. lillería, una escopeta recoe ida á un vegides en les centros mini teriales de la corte.

man and the state of the second

Esperemos.

Volvemos á insistir cerca del señor al calde, para que adelante la hora de la música en el paseo, teniendo en cuenta lo avanzado de la estación y el descen so que ha sufrido la temperatura.

Nuestro distinguido amigo, el capitan de Artilleria D. Arturo Carsi, saidra en breve para San Ildefonso con objeto de inspeccionar aquella fábrica productora de fluido eléctrico, comisionado al efecto por el Gobernador civil de la provincia.

cierto en el Café Montañés, ejecutando | pantalón de pana, color verde botella y las más escogidas piezes de su extenso repertorio, el terceto de los hermanos Nevot, viéndose dicho café concurridisimo por el numeroso público que esouchaba a tan renombrados artistas. Habra concierto los días 29, 30 y 31.

Ayer regresaron á Turégano el Alcalde de aquella villa Don Victoriano Borreguero, el acaudalado propietario don Facunde Montes, y el hijo de éste don Lino, acreditado médico del citado pueblo.

El teatro en La Granja

Esta noche pondrá en escena la companía del Sr. García Ortega, la preciosa comedia en tres actos de Eusebio Blasco «El Anzuelo». functioned nigrestives.

Después de haber permanecido algunos días en Cabezueia, su pueblo natal, ayer salió para Madrid, nuestro distinguido amigo Don Santiago Vicseda Abad, ilustrado director del colegio que lleva su nombre y que con tanta aceptación viene funcionando en a Corte.

Ha sido destinado al Archivo militar el escribiente de 2.ª clase del cuerpo auxiliar de oficinas militares, Don Manuel Alonso García, que prestaba sus servicios en el Ministerio de la Guerra.

-El Escribiente de 3.ª clase, afecto al Achivo militar, Don Victor Soto Cebrian, pasa destinado al Ministerio del Rame. nie anieso ud

cup seno El Paraiso

Esta sociadad que ha introducido grandes mejoras en el local, reanudará sus reuniones familiares el d'mingo 31 del actual con dos grandes bailes de 4 á 8 y de 9 á 12 de la noche.

Por el Gobierno Civil se concedieron ayer las siguientes autorizaciones para corridas de novillos:

Al alcalde del Espinar para los días 15, 16, v 17 de Septiembre próximo. Al de Lastras de Cuéllar para el 8 y 9

de igual mes. Y al de Zarzuela del Pinar para el 14 y 15 tembién de Septiembre venidero.

En la Audiencia

Ayer se vió en juicio oral, ante el Tribunal de Derecho, la causa seguida con· un cazador furtivo. tra Feliciano Fresnillo, vecino de Corralejo, barrio de Burbolla, por disparo de arma de fuego y lesiones causadas a Santiago Diez, en la carretera de Sepúl-

Según parece el procesado en la oreencia de que el Santiago le quita a un portamonedas, tuvo con ét una cuestión, de la que resultaron el disparo y las lesiones.

Sostuvo el Sr. Fiscal sus conclusiones y la defensa, encomendada á D. Valentin Fuentes, solicitó la absolución de su defendido.

La pena que se propone para el Feliciano es la de 3 años, cuatro meses y tres días de arresto mayor.

La sentencia que recaiga en este juicio no será conocida hasta mañana ó

pasado. Segalamiento

Para hoy está señalada la vista en juicio oral de la causa formada contra Rosa Bartolomé, por hurto de dos reses Vacunas á su cuñado Domingo Rodriguez, vecino de Casla.

La caza y la pesca

Por cazar con ga gos y a caballo, sin licencia para ello, ha sido denunciado el vecino de Riaza, Juan Gómez Asenjo, ocupandole una liebre y dos collares.

-También ha sido denunciado Santiago González Gómez, vecino del Espinar, por sorprenderle cazando con una escopeta que le fué recogida, siéndole ocupado un conejo.

-Por pescar sin licencia en el ric Voltoya con dos cestas, también fueron denunciados ante el juzgado de Villa.

astin, dos vecinos de Navas del Marqués (Avila.)

-Ayer fué remitida al parque de Arcino de Sanchonuño.

Desaparecido

La alcaldía de Montejo de la Serrezuela interesa la bu ca y ceptura de Matías Sanz Almend riz, de 16 añ 18, á quien lo reclama su padre.

D cho joven, que serviz en Linares, como pastor en casa de Mariano Rodrí guez, des pareció en Diciembre último, sin que hasta la fecha se tenga noticia d su paradero.

Señas del desaparecido:

Estatura alta para su edad; color moreno, pelo negro, ojos pardos, narig regu ar. Tiene un pequeño corte en la boina negra. Calzaba abarcas.

Instrucción publica

vista de que la población se compone de más de 1.000 habitantes, según el último censo, con arreglo á la ley, ha solicitado del Rectorado central, sean declaradas de oposición sus dos esquelas, con sueldos cada una de ellas de 825 pesetas y que las mism s se provean con maestros que reunan condiciones para su desempeño.

-Por el Rectorado se han hecho los eiguientes nombramientos:

Meestro interino de la escuela mixta de Cozuelos de Fuentidueña. D. Angel Vazquez y Gimez, quien disfrutara el sueldo de 500 pesetas y emolumentos legales of namund v astones.

-Maestra, también interina de la escuela de igual clase de Arroyo de Cuéliar, dona Felipa Pozo Sacristán, con sueldo de 312,50 pesetas y análogos emolumen-

Darante la mañana de ayer, se confeccionó en el Ayuntamiento una lista de caracterizadas personas pertenecientes á la industria al comercio, sociedades y gremios de la capital, incluyendo á otras de reconocida independe cia, con el objeto de convocarlas en el aj untamiento si las noticias que se tengan de Madrid referentes al traslado del cuarto y quinto año de la Academia de Artillería, confirmasen la comisión de tan inconcebible despojo.

Si la reunión aludida tiene lugar, se supone fundadamente que en ella se acuerde org nizar o in urgencia una solemne y numerosa manifestación de protesta contra aquella medida, tan perjudicial para Segovia.

Por el mucho retraso que traía ayer el tren correo de Astur as, hubo que formar otro en Valladolid en el cual subieron muchas distinguidas personas que veranean en La Granja.

a relejeria de Jese Moro. En el tren correo de ayer tarde, salió para Madr d el comandante Vaidegrama, nombrado juez instructor por la Capitanía general de Castilla la Nueva, en el sumario que se instruye al guardia civil que en el lugar de Rasca ría mató á

Dicho señor lleva las diligencias instruidas.

Ayer pasó el día en Segovia cor su cercano pariente el Sr. Gobernador c.-vil, el Sr. D. Francisco del Río, que veranea en la colonia de San Rafael.

Ayer llegó á Segovia la segunda expedición de material de guerra procedente de Carabanchel.

Dicha expedición que ha llegado sin novedad, ha sido mandada por el capitán Sr. Arboleda-, del cuarto ligero de Artillería.

Ayer marchó para Madrid, el reñor Alavern, médico de la C sa Real.

Lieve buen viaje el dissinguido doc-

Han salido para Santa María de Nieva, nuestros estimados amigos, D. Atilano Esteban y D. Vitorio Gozalo de Dios.

CHIRADA

«Prima dos tres» del solfeo es necesario saber; Aqqqq sin ello no puedes ser buen músico, yo así lo creo. La «cuarte y prima» pronuncio ofreciendo nada más, a evria el por ello me cogerás siempre en el más vil renuncio. (La solución mañana). (Solución al jeroglifico comprimido):

SOBRE RASPADO

DEPOSITED Y OFFICINA

(Por teléfono)

Madrid 28

Muestro pleito

Hasta ahora nada se sabe del resultado de la conferencia que han de celebrar las comisiones segovianas llegadas hoy sobre el traslado á Oviedo de parte de la Academia de Artillería.

Aun no se ha celebrado, la conferencia, segúa mis noticias.

La firma de hoy

S. M. ha firmado una propuesparte superior de la oreja derecha. La de coroneles y tenientes coro-Anoche volvió à dar otro gran con. Cuando se marchó vestía blusa azul, neles, que afecta: à D. Francisco Martin, D. Antonio Villamil. del por la audiencia de Burgos. El ayuntamiento de O ombrada, en Cuerpo de artillería; á D. Ricardo Blasco, D. Fernando Legney, D. José Lopez Solá, D. Daniel Cebrián, D. Manuel Valera, don Ricardo Murillo, D. Domingo Lomo, D. José miesta, D. Francisco Rodríguez, D. Antonio Aguirre, D. Enrique Rodriguez, D. Juan Diaz y D. Francisco Pérez de la Guardia civil.

> La projuesta comprende también à los comandantes de la Guardia civil U. Carlos Revilla Antonio Villalongo.

> Han sido sanciona los, además los siguientes decretos:

Conmutando las penas á Francisco Pérez Maldonado, condenado por la Audiencia de Madrid y Antonio Marsin Bastida, B rnardino Jiménez y Birtolomé Rodríguez, por las Audiencias de Granada, Burgos y Cáceres, respectivamente.

Se les conmuta la pena de cadena perpetua por la te nporal.

D . Gobernación. — Aprobando el arrendamiento del local para Centro telegrafico en Santa Cruz de Tenerife.

Estableciendo el cambio de paquetes postales con Marruede Lorano. En Sangarela: .cos

Convocando á elección de senadores por León, Burgos, Alicante, Salamancı y Económica de Barcelona.

Destinanto á Buenos Aires, como secretario pri nero de aquella Embajada, a don Julio Fernández Vallin, que actualmente sirve en la de Méjico.

Resolviendo varias competencias, letique y santates contobs , set | nas.

De Instrucción pública. -- Nombrando oficial de la clase terceraá don Eulogio Arnau.

De Hicienda. - Autorizando la adquisición de 900 resmas de prpel para libranzas del Giro ra con el Sr. Cure EconomicontuM

De Guarra.-Nombrando inspector del Parque de artillería y plaza de Bilbao al teniente coronel don Ramón Retache.

San Sebistian

Hin conferenci do el embijador de España en París, señor León y Castillo y el ministro de Estado: monose al sum estolo

El Sr. León Castillo ha dicho que el objeto del viaje hecho por la reina, no fué como se afirma el preparar una excursión del rey por el extranjero.

Convinieron también los conferenciantes en la forma diplomática que ha de darse á la presencia del principe de Asturias, en las maniobras del ejército francés. Billip

También ha conferenciado el duque de Mandas con el señor almodóvar, versando la conferencia sobre asuntos exteriores.

Hoy, según costumbre, ha habido recepción en el palacio de Miramar.

Una comisión de industriales se ha acercado al rey, para pedirle que vaya á visitar las fábricas de Tolosa.

El rey ha accedido á ello, diciendo hará esa visita cuando regrese de Bilbao.

Se han firmado por el rey varios decretos referentes á destinos de coroneles y tenientes coroneles.

Ninguno de esos nombramientos se relaciona con Segovia.

Rosales, D. nrique Mena, don de indulto, entre ellos, el de Ber-Joaquín Ancians, D. Alejandro nardino Giménez, sentenciado

El Consejo de hoy

Se esti celebrando y á el se llevan, entre otros, los siguientes asuntos:

Adquisición de material para la Armada.

El cupo de quintas para 1903. La reorganización de los ser-

La respuesta del Vaticano so- a 43 50. bre la cuestién de asociaciones religiosas, la cual dicese es satistactoria para el Gobierno.

Algo referente à las diócesis de Avila y Zamora.

Se cree que el Consejo acorda. rá el levantamiento del estado ción. de guerra en Bircelona, pero no la suspen-ión de garantias.

Llueve en Madrid

En todo el día no cesa de llover en Madrid, funcionando mal algunas llneas del telégraio y teléfono interurbano, por causa de la tormenta, hallandose aislada la central de telégrafos.

El diestro Saleri

Reina entusiasmo entre los admiradores del diestro Saleri, por la lidia que este hará en la plaza de Santa Maria de Nieva,

el próximo Septiembre. son muchos los aficionados madrileños que se proponen asistir à la corrida de toros aludida.

Saleri lidiara 6 reses siendo la primera vez que lo hará.

Terremoto

En Lanaó (Filipinas), se ha sentido un espantoso terremoto que ha derrumbado montañas y desbordado ríos.

Han perecido sesenta indige= sengan interes de examinarlos.

BERMTOEL

Bolsa de Madrid

Cotización del día 28

Interior...... 72'50 Amortizable al 5 por 100.... 92'75 Ciutad de Lerida. Acciones del Banco 469.00 Acciones de Tabacos..... CAMBIOS

Paris á la vista.....

36'60 Londres à la vista..... 34 38

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas, prolipsus de la matriz, etc., etc.

Llegará á Segovia el director técnico del Gabinete de ortopedia moderas de

la calle de Fuencarral, núm. 29, de Madrid, y recibir i los dias 30 y 31 de este mes en el hotel «La Burgalesa» de once á una de la mañana y de tres á seis de la tarde á cuantas personas sufran dichos padecimientos y estén cansadas de gastar inútilmente su dinero, en costosos é inútiles aparatos.

Los aparatos sistema americano patente son contruídos todos de aluminio y, por lo tanto, de menos de la mitad de peso que los conocidos hasta hoy y sus mecanismos son tan sencillos y útiles que hacen adoptar su pala al anillo de la hernia más voluminosa y rebelde, logrando su completa reducción y la curación en algunos casos.

Como es sabido que hay muchas personas que padecen hernias / se ven privados de adquirir un buen aparato por . el excesivo precio que hasta hoy han tenido los hechos á la medida, el repre-También se firmaron decretos sentante de este gabinete recibirá gralis y llevará muestras de los distintos aparatos que se construyen al alcance de todas las fortunas.

Consulta en Segovia los días 30 y 31 del actual eu el hotel «La Burgalasa» y en Sepúlveda el 1.º 2 y 3 de Septiem-

En Madrid en el Gabinete del Director, Fuencarral, núm. 29.

Mercados

Valladolid 27

Trigos.—En los almacenes del Canal entraron 500 fanegas que se pagaron

En los Generales entraron 100 fanegas á 44.

Centeno,-20 á 28. Harinas.-Se cotizan: harina de primera extrafina á 17'50 reales arrobs, de primera extra á 1650, de segunda á 14'50, de tercera á 13'50, tercerilla á 10, con saco y ьobre vagón en esta Esta-

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta à 18 reales fanega; comidilla à 14; salvados á 9; triguido á 22 habijas

El Corresponsal.

El Corresponsal.

Medina del Campo 27 Entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 42°25 á 43 reales las 94

Tendencia del mercado, sostenida. Tiempo de calor.

Estado de los campos, bueno.

Por convenir á los intereses de sus duenos, el lunes primero de Septiembre próximo, de once á doce de su mañana, tendrá lugar en la Notaría de D. Gregorio Sáez y Sánchez, Plaza de la Reina Doña Juana, número 2, la venta en pública licitación de las casas números 2 y 3 de la Plazuela del Corpus de esta Ciudad.

El pliego de condiciones y los títules de propiedad de las expresadas fincas, estarán de manifiesto en dicha oficina desde el lunes 25 hasta el sábado 30 del mes acual, para cuantos

D. Andrés Pascual Rubio, vecino de Carbonero el Mayor, vende á elegir, una de dos excelentes máquinas aventadoras que ha adquirido de la acreditada fábrica de D. Antonio

El que desee comprarla puede dirigirse à D. Andrés Pascual, en Carbonero el Mayor.

Traspaso

Se traspasa el Café de San Francisco, con mesas de billar o sin ellas.

Para tratar, con su dueño.

Imprenta del Diario de Avisos Plaza de Guavara, núm. 9

Medicamento eficaz en la NEURASTENIA, ANEMIA, ALBUMINURIA, RAQUITISMO, CONVALECENCIAS, DEBI-LIDAD.

PRECIO, 450 pesetas frasco Farmacia de LLOVET: Escuderos, 4, Segovia SRES. ROLDOS Y COMP., Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.", Puertaferrisa, 18.

DE ANUNCIOS

BE RECIBER ANUSCIOS SOC. GEN. DE ANUNCIOS

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11

AGUAS SULFUROSAS DE CALABOR

(ZAMORA) PUEBLA DE SANABRIA

No las hay mejores para las enfermedades de la piel, de los ojos, de la garganta y de los oidos, para el escrotulismo y catarros bronco-pulmonares.

A los pocos días de bañarse en ellas se curan todas las úlceras, erupciones, herpes y heridas de cualquier clase.

La temporada de baños es de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

Tienen además estas aguas elementos arsenicales, por lo que, bebiéndolas, se entona el organismo, se mejora la digestión y se adquiere un color saludable anio onitran colorsial di antion A nupl

El depósito de botellas está en la plaza de Fray Diego de Deza, núm. 18, Zamora. Dirigirse á don Agustín González.

Pidanse también en las principales Farmacias y Droguerias

MATIAS LOPEZ MADRID--ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA BU TODAS LAS PRIECIPALES CONVITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS Depósito central 25, MONTERA,

AGUAS DE PANTICOSA

Prototipo de las nitrogenadas en España

Sulforosas sódicas, las de la Fuente del Estómago

Verdadero clima de altura (1.636 metros.)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacisimo y único en el mundo, para prevenir el desarrollo de la tisis pulmonar y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las aguas de Panticosa es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la tuberculosis como en la mayoría de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la anemia y el linfatismo; siendo también suma-mente útiles en la dispepsia, gastritis, enteritis, nefritis, cistitis, infartos del higado y bazo, cálculos hepáticos y renales y en todas las enfermedades producidas por retropulsión de los Vicios reumático y herpético.

El balneario dista 32 kilómetros de la estación férrea de Sabiñánigo en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de Laruns en la de Pau; recorriéndose después ambos trayectos en

Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmiatría. Lavadero mecánico y estufa de desinfección instalados en 1901.

Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al ôleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su indole.

Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones á saber:

Precios ordinarios: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto.

Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100 durante los meses de Junio y Septiembre. Y precios ordinarios aumentados en un 20 por 100 de 16 de Julio á 15 de Agosto. Las tan renombradas y privilegiadas aguas de Panticosa se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiendose en todas las capitales y poblaciones importantes de

España, y en Segovia en la Farmacia de la Viuda de Moreno, Melitén Martín, 12. Para detalles é informes dirigirse à la Administración general de la Sociedad Aguas de Panticosa, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso 87, el resto del año.

Sociedad Anónima de Seguros á Prima Fija, contra incendios, contra el pedrisco y contra los accidentes del ganado

Domiciliada en Barcelona Constituida per escritura pública conforme las Leyes vigentes por el Notario de dicha ciudad

Don Juan Soler Vilarasau

Capital elevable à 1.000.000 de pesetas

Dirección y Oficinas, calle de la Princesa, 52

Subdirección en Madrid

DELEGACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS Para informes dirigirse á la Dirección en Barcelona ó al Dele-

gado en Segovia DON LAUREANO DE LA CAMARA, Reoyo, 12.

NOTA. Se desea nombrar un agente en cada uno de los cuatro parti-dos de esta provincia, hacen falta buenas referencias, entenderse con el Delegado de la provincia.

COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confi terias.

los maestros de obras y al público en general

Tejera nueva junto á la Estación del ferrecarril de Segovia, de

Arastasio Martin y hermaros.

Se vende cal a una peseta veinticinco céntimos en la tejera, y a una peseta y treinta y cinco céntimos à domicilio dentro de la población y sobre vagón en dicha estación.

Se vende teja, baldosa y ladrillo á precios convencionales.

TO BITTOTA-INSTORM de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias; y en Segovia: Farmacia y Drogueria de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66, y drogueria de Andrés Hernánz Pérez, Juan Bravo, 15. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarola: Farmacia de Gómez García.

Se vende uno de inmejorables condiciones y esmerada construcción, el cual se compone de varios cajones todos con sus cerraduras y escudes de bronce repujado; tiene además en el centro un ornacina con su puerta adornada con columnas de concha, remates, adornos, estatuas y capiteles de bronce también repujado, y en la parte superier remata con una preciosa galería de bronce calado y repujado, coronándola estatuas y macetas del mismo meta'; todo el mueble está chapeado de concha.

La persona que desse poseerle, tratará con el Sr. Cura Ecónomo de Trescasas, dueto de dicho escritorio. Marcos.

Tintorería

Por traspaso se ha establecido nuevo tintorero y quita manchas, en la calle de San Juan, núm. 8, que á la perfección en los colores mira la economía de Sr. León Cavillo haoisarq aol

En la calle del Serafin, número 13, esquina à la del Doctor Laguna, se hallan de venta al por menor carbones de cok, galleta, encina y roble clases superiores, cuyos precios son:

Cok, a 3 pesetas quintal. Galleta, á 2'75 Encina, á 5'50 Se sirve & domicilio.



Vicente de Frutos

11, PLAZA DE LA CEBADA, U

ish man oscolidas biezas de su extenso Cafés, thés, azúcares, mantecas, quesos, embutidos, postres y pastas diversas.

Gran surtido en vinos de mesa, Jerez, Málaga, Burdeos, Borgoña, Champagne y otros licores.

Especialidad en los chocolates de la casa

11-PLAZA DE LA CEBADA-11-MADRID

de V. Muñoz. Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bitis y cátculos hepáticos. Combaten et extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafilgar, 29, botica, quien centimos envia por correo al mismo precio. - En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15-Pecid cajas metálicas. Hay también de UMA peseta.

LOS QUE PADECEN ANEMIA, DEBILIDAD CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES debentoman el vino MEDICAMENTO DE EFECTOS RÁPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA - FRASCO 3 20 PESETAS.

De venta en todas las farmacias de España.—Frasco 3'50 pesetas.—En Segovia, Droguería de Don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7. Nos permitimos recomendar este acreditado preparado á las personas que padecen debilidad en cualquiera de sus manifestaciones y especialmente a las madres cuidadosas de sus hijos en el período del desarrollo. Es superior y más barato que el aceite de hígado de bacalao y emulsiones.

lemne y numerosa manifestación

no, elegante y de más precisión. Venta exclusiva en Segovia

en la relejería de José Mozo, 10, Isabel la Católica, 10.

k diam sir ac all ob regul is se sup liv

una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, propiedad de los herederos de D. Enr que Cocero, calle de la Reina número 17, con cochera y caballeriza y servicio de agua en todas sus dependencias.

Dará razón en dicho Real Sitio, don igato al ver reconstant appi obassimi Antonio Cocero. to afa general de Castilla la Noeva, en el

Sionsibut al na

Ayer se vió sa jutolo oral, suta el Tri-

de sh délopiceds el étielles estaon

Le pena que se propone para el Feil-

gres, vecine de Casia.

-mon abinges names al odoore Cab faust AGUAS DE VERIN

Las más alcalino litínicas del mundo. Sin rival contra las afecciones de las vías urinarias y enfermedades del estómago. Destruyen completamente los cálculos vexicales y renales.

De venta en la Droguería de Francisco Martín denta de Carabanobel. y in defense, encomendada & D. Vaien-

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

Osupándole una liabre y dos golles Asendo. -ran obstommeh obla ad neldmat-

Se sirve à domicilio.

tingo González Gómez, vesimo del Espi-f nun nos obustes obienderques roq rad Se garantiza el fed reco con la se en mei l'impeso con el ma vit renuncio.

Se garantiza el fed peso con el con el compado que con el c ocupado que conquejo. DEPOSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2, modelication

por olio toe congerás